

Proyecto de Decreto, “por el cual se modifica el Decreto 2147 de 2016 y se dictan otras disposiciones”.

Se publica, por un término no inferior a 15 días calendario, para recibir comentarios ciudadanos, los cuales podrán remitirse a los correos electrónicos mzapata@mincit.gov.co e isierra@mincit.gov.co, desde el 20 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2020.

Este proyecto ha sido publicado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desde el 19 de noviembre de 2020.